



DECRETO ALCALDICIO N° 2602/

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Octubre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2248 de fecha 17.10.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa sobre situación socio-económica que afecta al menor Airon Daniel Galaz Santibáñez, cédula de identidad N° y su hermano Sebastián Galaz Santibáñez, ambos domiciliados en

, por lo que solicita autorizar aporte asistencial para la adquisición de 2 pares de zapatillas deportivas, con el fin de retomar sus actividades escolares, ya que no cuentan con el calzado adecuado para la clase de educación física. Derivación de Cándida Cubillos Bustamante, Asistente Social, Proyecto de Integración Escolar.. Adjunta Informe Social y cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte asistencial para financiar adquisición de 2 pares de zapatillas, en favor del menor Airon Daniel Galaz Santibáñez, cédula de identidad N° y su hermano Sebastián Galaz Santibáñez, ambos domiciliados en

GIRESE el monto de \$ 34.800 a nombre de Luis Acevedo Toledo, RUT N° , representante "Zapatería El Dato".

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007.001.001 "Ítem Asistencialidad Escolar, Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/IEG/TPD/MRB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo